



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 220

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Alto Comisionado de la marca España (Espinosa de los Monteros), para que informe sobre la promoción, proyección y estrategia de la marca España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000735) 2

Proposiciones no de ley:

— Sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000870) 2

— Sobre el respeto de los derechos humanos, civiles y políticos en Turquía. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000711) 2

— Sobre las recientes elecciones y las reformas institucionales en curso en Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001014) 6

— Sobre reconocimiento del Estado Palestino como miembro observador de Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001031) 11

Dictamen sobre:

— Declaración de aceptación por España de la adhesión de Montenegro al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000052) 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 2

- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 2011. (Número de expediente 110/000053) 16
- Convenio complementario de revisión del Convenio de Seguridad Social firmado el 16 de mayo de 1991 entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 24 de julio de 2012. (Número de expediente 110/000054) 16
- Acuerdo de pesca entre el Reino de España y la República Portuguesa para el ejercicio de la actividad de la flota pesquera artesanal de Madeira y Canarias, hecho «ad referéndum» en Oporto el 9 de mayo de 2012. (Número de expediente 110/000055) 16

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA (ESPINOSA DE LOS MONTEROS), PARA QUE INFORME SOBRE LA PROMOCIÓN, PROYECCIÓN Y ESTRATEGIA DE LA MARCA ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000735).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS DELITOS DE TERRORISMO EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000870).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión advirtiéndole que, por imposibilidad de la persona cuya comparecencia habíamos solicitado decae el punto 1.º del orden del día, y advirtiéndole también que la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a petición propia y señalada en el orden del día como número 3.º, también decae por haber sido retirada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (Continuación):

- **SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES Y POLÍTICOS EN TURQUÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000711).**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, señorías, empezamos la sesión con el debate sobre el punto número 2.º del orden del día, es decir, con la proposición no de ley sobre el respeto a los derechos humanos, civiles y políticos en Turquía, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, y para cuya defensa tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hoy Amaiur trae a esta Comisión una propuesta que tiene como objetivo solicitar a Turquía el respeto de los derechos humanos, civiles y políticos, y en especial con todo lo relacionado con la cuestión kurda. En esta Comisión y en esta misma legislatura hemos debatido ya antes este tipo de solicitudes a otros Estados, por lo que hoy esperamos que la mayoría de grupos se sumen a una demanda realizada a un Estado democrático, miembro del Consejo de Europa, de la OTAN, candidato miembro a la Unión Europea, y un Estado con el que el Reino de España mantiene unas relaciones importantes. Ayer mismo fuimos testigos del IV encuentro bilateral España-Turquía que se celebró en esta misma ciudad. Además Turquía cuenta con el honor de haber sido una democracia laica, feminista, y que apoyaba el progreso desde mucho antes que otros Estados del mundo occidental.

Señorías, nos encontramos en un momento en el que fuera de toda lógica el incumplimiento de derechos y de libertades está en aumento, volviendo a niveles de los años noventa y agravándose día a día. En el momento en el que el Estado turco propugna la Alianza de las Civilizaciones se está comportando de la manera más incivilizada con su población kurda, que como ustedes saben es un pueblo, una nación sin Estado, la más grande, que se divide en cuatro Estados y que en todos ellos en los últimos siglos ha sido discriminada y víctima de abusos. Pero como decíamos es un sinsentido que se produzcan estas violaciones en un Estado democrático como es Turquía. En primer lugar —y como se menciona en la exposición de motivos— en este Estado vecino, en Turquía, en donde su principal minoría vive

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 3

continuamente marginada y discriminada tanto en su vertiente cultural como lingüística y política, con la excusa de la violencia y la lucha contra el PKK —que tampoco hay que olvidar que es una realidad generadora de intolerables y rechazables violaciones de derechos humanos— nos encontramos con un Estado que conculca sistemáticamente los derechos humanos, civiles y políticos.

Este último año han acontecido sucesos, como el bombardeo de Roboski contra treinta y cinco civiles, de una edad comprendida entre los trece y veintiocho años, mientras estaban pastoreando en las montañas. Hemos visto la prohibición y represión de Newroz del año nuevo kurdo, con muertos, heridos y centenares de detenidos, acto del que fui testigo en la ciudad de Diyarbakir, en el sur de Turquía; detenciones de electos del BDP, que como sabrán es miembro observador de la Internacional Socialista. Hay varios diputados, una decena, en prisión preventiva y esta misma semana se han detenido a otros cuatro diputados del BDP. Hemos visto cómo miles y miles de personas han sido detenidas acusadas de formar parte de un entramado político que no se sabe si existe, el KCK, en el cual se han detenido a menores, a periodistas, a escritores, a abogados y a sindicalistas, una barbaridad tanto política como jurídica. La semana pasada hemos visto cómo acababa la reciente huelga de prisioneros, en la que, entre otras demandas solicitaban el fin del aislamiento y poder declarar en su lengua materna.

Especial atención merecen las restricciones en la libertad de expresión, en los medios de comunicación, y en los numerosos procesos que se están llevando contra periodistas y escritores. Recordemos que Turquía tiene el triste récord del mundo de tener el mayor número de periodistas encarcelados, más de 90 y —todo hay que decirlo—, no solamente son kurdos. Hemos visto también una nueva condena contra Leyla Zana, que fue premio Sajarov en el Parlamento Europeo en 1995, un suma y sigue que si bien es cierto que en menor o mayor medida estas conculcaciones se ceban con otras minorías —ya sean religiosas como los alevíes, yazidíes y los caldeos o asirios, o contra otras minorías étnicas como armenios, asirios o romaníes—, por su número y por su dureza es especialmente llamativa en el caso kurdo. Ayer mismo el primer ministro turco Recep Tayyip Erdogan, aquí mismo en esta ciudad, acusaba a la Unión Europea de inventar una táctica, de abrir capítulos con determinados requisitos ya cerrados de los criterios de Copenhague. Pero, ¿cómo no se van a abrir capítulos si en materia de derechos humanos se va en la dirección contraria a la que se debería ir, violando los derechos humanos en mayor número que nunca? En esta materia vemos cómo la Unión Europea, la Comisión, en el informe sobre el ingreso de Turquía, realizado el pasado mes de octubre, señalaba que las carencias y el incumplimiento total de criterios está en el apartado de derechos humanos y protección de minorías. Denuncia este informe la falta de promoción e implementación de derechos humanos, la prevención de la tortura y del maltrato, el sistema de prisiones, el acceso a la justicia, la libertad de expresión, asociación, reunión, conciencia y religión, o la protección y respeto de minorías y derechos culturales. En definitiva criterios que hacen imposible una opinión favorable de la Comisión cara a su recomendación para su ingreso, hechos que a nuestro parecer deben cumplirse no solo para ser un miembro Unión Europea, sino para ser un Estado con *label* democrático de calidad y no una democracia a la turca.

Por último y en relación con Turquía cabe señalar que esta misma semana el ministro de Justicia turco, Sadullah Ergin, anunciaba el comienzo de conversaciones del Gobierno turco con el Partido de los Trabajadores del Kurdistan, en Noruega, de cara a abordar el fin de la violencia, y esto consideramos desde Amaiur que es una noticia positiva que se debe saludar y apoyar, ya que ese es el estándar internacional de resolución de conflictos violentos que están llevando a cabo no solamente Estados como Turquía, sino también Colombia. Eso sí, este hecho no se debe decir sin dejar de reclamar a un Estado candidato a la Unión Europea, en los mismos términos que hace la Comisión, que dé pasos en el cumplimiento íntegro de los derechos humanos.

Señorías, por todo lo dicho instamos a apoyar esta propuesta porque hemos visto con anterioridad que este tipo de demandas se hacían a Estados con los que las relaciones no pasan por su mejor momento, y que se obvian cuando la relaciones comerciales y políticas son buenas. Desde nuestro punto de vista consideramos que esto debe cambiar y que se debe expresar una demanda de este tipo incluso entre socios y entre Estados cercanos. Por ello animamos a los grupos a que en los mismos términos que hace la Comisión Europea se haga un llamamiento a Turquía para que implemente los derechos humanos, políticos y civiles de su población, y especialmente en todo lo relativo al pueblo kurdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Nuet.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 4

El señor **NUET PUJALS**: Vamos a dar apoyo a esta propuesta de Amaiur. Quiero decir que para nosotros el derecho de autodeterminación de los pueblos es un derecho fundamental, hablemos de kurdos, de armenios, de palestinos o de saharauis. Por tanto el derecho de los Estados no está por encima de los pueblos, tampoco en el caso de Turquía. Además pensamos que Turquía no puede aspirar a un liderazgo internacional, al que en este momento de alguna forma aspiraría, sin reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo kurdo, sin reconocer el genocidio armenio o jugando, como está jugando Turquía, un papel de agresión y de representación de los intereses de la OTAN en el conflicto sirio. Por tanto vamos apoyar esta propuesta que se nos propone.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervendré muy brevemente para expresar nuestra abstención ante esta proposición no de ley y para explicar el significado de la misma, porque a veces la abstención se puede interpretar como desinterés por el objeto la proposición no de ley, y este no es el caso. Simplemente, señorías, quiero recordar que Turquía es un país candidato a la Unión Europea desde hace años, que está negociando con la Unión Europea de los Veintisiete, y por tanto también con el Estado español de forma estructurada y sobre distintos capítulos de respeto a los derechos humanos. Creo que lo más leal y lo más apropiado para expresar de forma crítica las opiniones divergentes sobre aspectos de fondo de respeto a los derechos humanos entre un país miembro de la Unión Europea como es España y un país candidato son las relaciones bilaterales y el diálogo con las autoridades europeas. Evidentemente el pueblo kurdo —que por cierto no solo reside en Turquía, sino también en cuatro Estados más— no tiene plenitud en sus derechos. Por cierto, en estos momentos el pueblo kurdo está siendo notablemente reprimido por ejemplo en Siria y quizá donde puede vivir con una autonomía mayor en estos momentos es en la parte norte de Irak.

Por otra parte y para finalizar, esta es una proposición no de ley que puestos a hacer una relación de un abordaje global de aquellos aspectos a mejorar en materia de derechos humanos, hay algunos otros aspectos apuntados por parte del grupo proponente, como por ejemplo la libertad de expresión en el ámbito del periodismo, o por ejemplo una legislación muy reciente sobre el defensor del pueblo con no suficiente independencia del Poder Legislativo. Pero insisto en que, como muy bien ve el grupo proponente, no evitamos apuntar algunos aspectos pero creemos que el ámbito lógico de diálogo es el ámbito entre la Unión Europea, los Estados miembros y un país candidato.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Intervendré también con la máxima brevedad para expresar la opinión de mi grupo parlamentario y el sentido de nuestro voto, que va a ser de abstención también. Me sumo a las palabras del señor Xuclà porque la abstención es complicada si no se explica, por lo que voy a intentar explicarla de manera precisa.

Ya se ha dicho y se ha reiterado que Turquía es candidato a la Unión Europea desde el año 1999, y desde 2005 las negociaciones están abiertas con *rapports* anuales sobre distintas situaciones de Turquía para ver si cumple los criterios Copenhague. Uno de ellos es efectivamente el respeto de los derechos humanos, civiles, políticos, religiosos y de las minorías étnicas, como es la minoría kurda, que compone casi un 20 % de la población turca, a pesar de que es verdad que están dispersos en cuatro países limítrofes. Pero siendo así —y es verdad que los últimos *rapports* de la Unión Europea y el último de un compañero eurodiputado que lleva el tema, Raimon Obiols— hacen hincapié en que Turquía está muy lejos todavía de cumplir determinados requisitos con respecto sobre todo a los procedimientos legales, incluso se estudia a fondo lo que significa la prisión preventiva, la ley antiterrorista turca con respecto a los kurdos, con situaciones de encarcelamiento sin juicio, en prisión preventiva hasta diez y doce años. Dicho todo eso, es cierto que se constatan avances. Y después de la huelga de los presos, que ha sido extremadamente compleja, con 850 presos en dos de las cárceles de las provincias donde se encuentran fundamentalmente los kurdos, y algunos de ellos con peligro serio para su salud, terminó el pasado 19 noviembre a instancias del líder del PKK, Öcalan. Esta huelga de hambre terminó y se han vuelto a abrir las negociaciones bilaterales entre el Gobierno turco y la minoría kurda con los dos partidos que les representan, el PKK y el BDK. Es verdad que Turquía con respecto a la minoría turca tiene que hacer avances y reformas importantes en su sistema judicial y procedimental, sobre todo de garantías, también hay que reconocer una cosa importantísima, el PKK sigue funcionando como un grupo terrorista, que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 5

este momento además está operando en una zona muy comprometida de Siria, tan comprometida que gran parte de la población de esta región fronteriza con Turquía ha tenido que pasar a ser refugiada en ese país. Son más de 120.000 personas, fundamentalmente menores y mujeres, que han tenido que salir de Siria por los ataques no solo del ejército sirio, sino también por las milicias del PKK, lo que implica que la situación en Siria, en esa zona en concreto, se ha complicado todavía más, y Turquía ha aceptado esos 120.000 refugiados, siguen llegando más todos los días, y los campos de refugiados están siendo atendidos solo por Turquía, sin ninguna ayuda, ni siquiera del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, porque no hay financieramente fondos para Turquía, y sin embargo, lo está haciendo. Encontramos, por tanto, que no es procedente instar al Gobierno de España a una acción unilateral respecto al Gobierno de Turquía.

Con respecto a la situación que se está produciendo en la frontera entre Siria y Turquía —de mayoría kurda, y por tanto, muchos de los refugiados en este momento son kurdos en Turquía. Y aunque parezca una paradoja es así— de su seguimiento se está ocupando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por tanto hay un organismo solvente que está haciendo ese seguimiento. En cuanto a los Criterios de Copenhague y todo lo que le falta a Turquía todavía por hacer en su compromiso para la entrada efectiva en la Unión Europea se ocupa la Unión Europea. En este caso además le ha tocado a un español hacer los *shadows*. Por tanto, no es el momento de instar a un Gobierno para que inicie relaciones y conversaciones sobre la cuestión kurda con Turquía. Instar al Gobierno español ahora a que se sienta con Turquía para que le inste a respetar más los derechos humanos del pueblo kurdo, cuando ya están siendo vigilados, tenemos la situación en Siria que tenemos, e insisto, en que Turquía está recogiendo población kurda refugiada de Siria en su territorio, no es lo más adecuado en este momento.

Muchas gracias, presidente, lo siento si me he extendido demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: No, no se ha extendido, está dentro de su tiempo legal.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Casado.

El señor **CASADO BLANCO**: Puedo adelantar que el Grupo Parlamentario Popular va a votar desfavorablemente en esta iniciativa por varios motivos, tanto de forma, como de fondo y de tiempo. En primer lugar, de forma, porque no deja de ser sorprendente, por no decir otra cosa, que Amaiur venga al Parlamento a exigir respeto a los derechos humanos, civiles y políticos, cuando no son capaces ni de condenar los asesinatos de más de medio siglo de historia terrorista en España, donde ha habido muchas víctimas inocentes, miles de víctimas en total de secuestros y asesinatos. (**Rumores**). Además, no es la primera vez que lo hacen. Por tanto, no es oportuno que este grupo venga con adjetivos como violaciones y barbaridades que se realizan en otros países, cuando no los condenan ellos mismos. (**Rumores**).

En segundo lugar, de fondo, porque precisamente Turquía es un país aliado, amigo, y una de las democracias más estables y consolidadas de la zona, y además es un socio de primer orden no solo de la OTAN, sino además un país candidato a la adhesión a la Unión Europea. Y ya que entramos en el contenido de esta proposición no de ley, diré que precisamente el Gobierno de la República de Turquía ha iniciado conversaciones y negociaciones con el principal partido opositor, que es el Partido Republicano del Pueblo, que vienen a tratar el desbloqueo de la situación kurda con cuestiones, por ejemplo, como la legalización y despenalización de la lengua kurda o la redacción de la nueva Constitución, que lo que busca es ampliar la democratización de la sociedad, un sometimiento del ejército al poder civil e incluso a encajar un estatuto aceptable para la minoría kurda, eso sí, sin descomponer un Estado unitario Kemalista desde hace muchísimo tiempo. Reconocemos que este proceso ha tenido sus complicaciones, pero también por los atentados del grupo terrorista PPK, que el Grupo Parlamentario Popular como con todo terrorismo, y a diferencia del grupo proponente siempre condenará. Coincido con la portavoz socialista en que precisamente la vigilancia de estas cuestiones corresponde a la Unión Europea, más cuando este país ya está en curso en los criterios de Copenhague y cuando además estos criterios dicen textualmente que velarán por la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías.

Como decía antes, también hay un tercer motivo, que es de tiempo. Es tremendamente desafortunado proponerlo justo el día después de una visita oficial del primer ministro Erdogan a España, en la que además han participado los ministros de Asuntos Exteriores, Economía, Defensa, Unión Europea, de Energía y Recursos Naturales, de Educación, Fomento y Telecomunicaciones, y además en un momento en que las relaciones bilaterales entre los dos países son más intensas que nunca, y por dar algunos datos, por ejemplo, el volumen de negocio el año pasado llegó a 8 millones de euros, y el incremento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 6

las exportaciones e importaciones en 2011 fue del 20%, en 2010 del 16% y en 2009 del 32% entre Turquía y España. Además lo que se ha hablado en esta reunión de alto nivel hispano-turca es que se van a aprovechar las oportunidades que Turquía tiene para las empresas españolas en el Cáucaso, en Asia Central y en Oriente medio, y a su vez de las oportunidades que se puede ofrecer a las empresas turcas desde España para América Latina y para los países cercanos, tanto en Europa como en África. El crecimiento de Turquía en el último año ha sido del 8% y el año anterior del 9%. Además hay acuerdos económicos, algunos de ellos llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular en las anteriores legislaturas. Por ejemplo, en el año 1996 se produjo la vigente unión aduanera entre los dos países, en 1998 el vigente MOU de cooperación económica y financiera bilateral, también en 1998 el acuerdo de transportes, que sigue en vigor.

En cuanto a la Unión Europea, como socios seguimos comprometidos con el proceso de adhesión. Hay un desarrollo de la llamada agenda positiva, que va por buen cauce. Además, en el caso de España, también compartimos la Unión para el Mediterráneo, en la cual Turquía y España son dos países capitales para la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas o la inmigración irregular. El terrorismo fue uno de los puntos más importantes de la agenda de ayer. Ambos países, Turquía y España, dijeron textualmente que van a condenar decididamente todo tipo de terrorismo como una de las amenazas más graves de la paz y de la seguridad internacional, y además que van a respetar los derechos humanos, las libertades fundamentales, el Estado de derecho y el reconocimiento y asistencia a las víctimas del terrorismo, cosa que bien podría aplicarse también en nuestro país el grupo proponente.

En cuanto a la cuestión comercial se han destacado las oportunidades de negocio, tanto en construcción como en energías renovables, en tecnologías de medio ambiente, en propiedad inmobiliaria, en servicios financieros, en transporte, en automoción e incluso en sectores prioritarios para la cooperación reforzada. En transporte hay unos intereses estratégicos muy importantes en transporte ferroviario no solo en vías de alta velocidad, que están actualmente siendo reconstruidas por empresas españolas, sino también en líneas convencionales. El turismo también es un punto fuerte en ambos países y ayer se habló de él. Lo mismo ocurre en defensa, en la que se pactó que en el entorno del mar Mediterráneo hay que fomentar la cooperación de ambas Fuerzas Armadas, y además que el compromiso de cooperación y coordinación desde la OTAN, la implementación de la nueva estructura de mando de la OTAN y del mando de Fuerzas Terrestres en Izmir y el centro de operaciones aéreas combinadas en Torrejón va a contar también con el apoyo de Turquía.

Por último, quería hacer referencia a algunos conflictos internacionales que Turquía está liderando, en nuestra opinión muy acertadamente, como el ya aludido conflicto en Siria, sobre el que por cierto este grupo parlamentario hace escasos meses presentó una proposición no de ley en esta misma Comisión, que tampoco apoyó Amaiur, en la que simplemente se decía que se criticaba la vulneración de derechos humanos en Siria ante las masacres y los bombardeos indiscriminados por parte del régimen de Bashar Al-Assad. Turquía sí coincide con el Gobierno español en que hay que ponerles freno y que además hay que apoyar la labor humanitaria que este país está desarrollando. Podríamos también citar el caso del Sahel, ante la terrible hambruna, los tráficos ilícitos, la rebelión tuareg, las crisis humanitarias y la situación política límite que vive Mali, en la cual también Turquía y España van completamente de la mano, así como en la estabilidad del cuerno de África después del nuevo Gobierno somalí, también en los problemas de piratería y terrorismo que sufre esta región. Por último hay que destacar la confianza conjunta en los procesos de democratización que ha experimentado el norte de África, en especial después de las primaveras árabes, y Turquía y España sigan siendo no solo unos aliados tremendamente leales a esos procesos, sino además unas referencias de lo que vienen a ser dos países democráticos aliados y con un historial de grandes servicios para la paz y para el buen desarrollo mundial. **(Aplausos).**

— SOBRE LAS RECIENTES ELECCIONES Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES EN CURSO EN UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001014).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, el que aparece como punto número 4.º: Proposición no de ley sobre las recientes elecciones y las reformas institucionales en curso en Ucrania. Tiene la palabra para su defensa el señor Xuclà, portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Catalán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 7

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, esta proposición no de ley quiere encontrar su oportunidad en el momento presente, fruto de dos momentos en el calendario. En primer lugar, el de las recientes elecciones celebradas el 28 de octubre, que contaron con un amplio despliegue de misiones de observación electoral de distintas asambleas parlamentarias y sobre las cuales se están elaborando informes, que no solo lo son sobre las elecciones del 28 de octubre sino que son un dictamen sobre la salud de la democracia en Ucrania, el incremento de la calidad democrática en Ucrania o la degradación de la calidad democrática en Ucrania en algunos aspectos.

Señorías, si hace un momento hablábamos sobre Turquía como país candidato a la Unión Europea, en el caso de Ucrania no estamos hablando de un país candidato, pero sí del país más importante en la política de vecindad del este de la Unión Europea. A finales del año 2011 quedó definitivamente redactado por las partes el acuerdo estratégico de asociación entre la Unión Europea y Ucrania. Por esto nos ha parecido oportuno, una vez concluida la redacción de este acuerdo de asociación Ucrania y Unión Europea, que está pendiente de su firma y ratificación por las partes, y después de las elecciones del día 28 de octubre, traer esta resolución con cuatro puntos destacados.

Es evidente que las autoridades ucranianas deben tomar nota de las recomendaciones planteadas por el Consejo de Europa, la OSCE, la delegación de la OTAN que observó las elecciones, en cuanto a la consolidación del sistema democrático, la separación de los poderes, un sistema judicial que se debe fortalecer y que no debe permitir que lo que se llaman juicios políticos se produzcan aún en algunos casos, de una forma u otra, en Ucrania —ustedes tienen en la memoria casos muy recientes y muy vivos a la vez—. Pero se debe mantener también un diálogo crítico, un diálogo estructurado, y un deseo de aproximación de los estándares democráticos de la Unión Europea con los anhelos de Ucrania de desarrollar un acuerdo de relación estable con la Unión Europea. Por eso en el punto número 2 de esta proposición no de ley instamos a que la diplomacia española continúe trabajando en el ámbito de la Unión Europea para la ratificación de aquello que ha concluido en su fase de redacción y de negociación.

En el punto número 3, señorías, expresamos el deseo de una pronta resolución jurídica en las instancias de apelación de la Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo respecto a las demandas presentadas por destacados dirigentes de la oposición ucraniana. Ustedes saben que la anterior primera ministra Timoshenko está en prisión, que ha habido sentencia y que no se le permitió presentarse a las elecciones, invocando que aún estaba a la espera de una resolución en segunda instancia en la Corte Europea de Derechos Humanos, pero también es oportuno evocar en estos momentos el juicio que vivió el exministro del Interior con el anterior gabinete. La frontera de lo razonable es expresar nuestro deseo de una pronta resolución jurídica en la última instancia de la Corte Europea de los Derechos Humanos.

El cuarto punto se refiere a las relaciones Unión Europea-Ucrania en una vía muy pragmática y muy concreta, la de la liberalización de visados entre la Unión Europea y este país. Aquello que hemos venido planteando en esta Comisión de Asuntos Exteriores para Rusia y para Afganistán también es válido para Ucrania. Esta es una política que defiende claramente el país objeto de esta proposición no de ley, Ucrania, pero algunos países dentro de la Unión Europea —se requiere la unanimidad para la adopción de este acuerdo— aún presentan algunas reservas.

En definitiva, señorías, hemos presentado esta proposición no de ley para enviar el mensaje constructivo de mantener el diálogo con Ucrania, pero también para instar a Ucrania a que tome nota de todas las recomendaciones formuladas por organismos internacionales, que esta Comisión de Asuntos Exteriores legítimamente puede hacer también suyas, para mejorar los estándares democráticos de este país, que —insisto— es el país más importante en la política de vecindad del este de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho el paréntesis para decir que no habrá votaciones antes de las diecisiete treinta.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (Don José): La posición de la que parte el Grupo Popular a la hora de presentar esta enmienda a la proposición no de ley del Grupo Catalán tiene su origen en un acuerdo unánime, que es digno de valoración, de reconocimiento y de preservación, alcanzado en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea de esta Cámara hace ya catorce meses, a finales de septiembre del año 2011, un acuerdo que debe ser la plataforma de partida para empezar a hablar de esta cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 8

Aprovecho esta ocasión para rendir reconocimiento al que fue nuestro compañero Roberto Soravilla. En aquella ocasión, en el seno de la Comisión Mixta de la Unión Europea, se produjeron magníficas y brillantes intervenciones —hago también un reconocimiento a la magnífica intervención del señor Moscoso, portavoz del Grupo Socialista—. La intervención de Roberto Soravilla fue un compendio de conocimiento geopolítico, geoestratégico y geoeconómico, de conocimiento de la historia de Ucrania, de la realidad compleja de este país. Sobre la base de esas magníficas intervenciones, del conocimiento de ambos parlamentarios, se produjo un consenso unánime, y me voy a permitir leer —no voy a ocupar demasiado tiempo— el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea: La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a animar a la República de Ucrania a que, en el espíritu de las recomendaciones de la Comisión de Venecia, del Consejo de Europa, acelere y refuerce su compromiso con los valores que sustentan el proyecto europeo. Entre tales valores cabe destacar el establecimiento de un Estado de derecho con un poder judicial independiente, la libertad de expresión, el respeto a los derechos civiles de todos los ciudadanos, y la aceptación de la legitimidad de una oposición política encuadrada en un modelo de democracia avanzada. Al tiempo que tal compromiso se materializa, que el Gobierno impulse en las instituciones de la Unión Europea la aproximación y acercamiento entre Ucrania y la Unión, tras la conclusión de las negociaciones sobre el acuerdo de asociación, tan pronto como las circunstancias lo hagan posible, para la consecución del doble objetivo de alcanzar una asociación política junto a una integración económica en el marco de la política europea de vecindad y de la asociación oriental o del partenariado oriental.

Desde el momento de aprobación unánime —insisto— por parte de diputados y senadores, miembros de la Comisión Mixta para la Unión Europea, hasta la actualidad, ha transcurrido tiempo y han pasado también algunas cosas. No voy a incidir en los aspectos concretos de la realidad ucraniana, puesto que la lectura de aquella magnífica intervención de Roberto Soravilla, a quien, como digo, hago un expreso y emocionado reconocimiento, es sencillamente deliciosa: en pocos minutos pudo abordar una realidad tan compleja. Como decía, lo cierto es que en el transcurso de este tiempo sería demasiado optimista afirmar que los pasos que se han ido dando vayan en el camino más acertado. Ha habido unas elecciones en Ucrania —efectivamente, es un hecho importante—, sobre la base de unos parámetros más homologables, si cabe, pero no podemos olvidar que asambleas parlamentarias de la OSCE, el Consejo de Europa, la OTAN y el Parlamento Europeo han reseñado en fechas muy recientes que esas elecciones se caracterizaron por una falta de igualdad de condiciones, causada primordialmente por el abuso en los recursos administrativos, la falta de transparencia en la campaña electoral y la financiación de los partidos, así como la falta de una cobertura mediática equitativa. Algunos aspectos del periodo electoral —dicen en este extracto—, constituyeron un paso atrás respecto a otras elecciones nacionales recientes.

No podemos afirmar que se haya avanzado en la salida de ese cauce de utilización de la justicia selectiva que se ha venido denunciando por parte de organismos internacionales y de parlamentos nacionales. En cuanto a los avances en las reformas de la agenda de asociación, una asociación que todos celebraríamos pero que debe venir precedida también de esos pasos por parte del Gobierno ucraniano, se reconoce que se ha aprobado un nuevo código de enjuiciamiento penal pero los resultados prácticos reales de estas nuevas medidas van a depender de otras reformas importantes que son los reglamentos y decretos que desarrollen ese nuevo código penal.

De manera que el objeto de la enmienda es que no demos nosotros un paso atrás. Desde el aprecio, desde el reconocimiento de esa realidad compleja ucraniana, desde el afecto a la sociedad ucraniana, la enmienda que he hecho llegar a los grupos —no creo que sea necesario, si lo fuera, daría lectura a la misma— lo que pretende es partir de esa base de acuerdo unánime alcanzado hace catorce meses y, a partir de ella, instar a las autoridades ucranianas a que den pasos adelante reconocibles, pasos firmes en su compromiso con los valores democráticos, el Estado de derecho, respeto a los derechos humanos, la clara voluntad de invertir esa tendencia del empeoramiento de la democracia, etcétera. También pretende expresar a las autoridades ucranianas la necesidad de adoptar medidas para poner fin a la justicia selectiva y avanzar en las reformas en materia electoral, judicial y administrativa para que se pueda lograr la firma del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Ucrania.

No soy ajeno a la realidad compleja, como decía, de la sociedad ucraniana, he tenido la fortuna de intervenir en el debate político en Kiev en dos ocasiones, una en el año 2009 y muy recientemente, el 25 de septiembre, participaba en un debate público también sobre la financiación y la economía ucraniana. He de reconocer —aprovecho también la ocasión— la magnífica ayuda prestada por el servicio exterior español, por nuestro embajador allí, José Rodríguez Moyano, y por el secretario primero de la embajada,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 9

el alicantino Víctor Murcia. Soy consciente de esa realidad porque he hablado con representantes de la élite ucraniana, con parlamentarios ucranianos, con representantes de los ámbitos económicos y también con ciudadanos ucranianos que están allí y a los que profeso —a algunos de ellos, de lo cual me enorgullezco— una real amistad. Pero creemos que la proposición no de ley que plantea el Grupo Catalán se queda un poco corta. No debemos dar un paso atrás, creemos que si este Parlamento en sesión conjunta, que si diputados y senadores en Comisión mixta expresamos una posición, como mínimo, esa posición debe ser mantenida.

Cierro mi intervención con las palabras que dejó en el «Diario de Sesiones» Roberto Soravilla, en aquella intervención de finales de septiembre de 2011, diciendo: «En tal sentido, debemos mantener las relaciones lo mejor posible con Ucrania, de tal manera que siga vinculada, anclada y aproximada a la Unión Europea. Debemos estar siempre preparados para firmar ese acuerdo en cuanto se cumplan los requisitos, lo antes posible, y luego animar sobre todo a Ucrania a que profundice sobre ese proceso democratizador».

Creo que sería bueno que entre todos fuéramos capaces de mantener esa unanimidad desde las posiciones que teníamos y que no haya elementos que nos hagan plantear el más mínimo retroceso, insisto, desde el aprecio, desde el afecto y desde el sentimiento europeísta nuestro y de los ucranianos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, el señor Nuet tiene la palabra.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo se va a abstener en esta propuesta del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Quiero citar simplemente tres aspectos sobre el tema para hacer un debate rápido.

En primer lugar, creo que todos somos conscientes de que el proceso de homogeneización a que se pretendió someter a la sociedad ucraniana con la denominada revolución naranja fue en su momento un fracaso, posiblemente porque la revolución naranja fue más naranja que revolución y por eso no acabó bien y hoy observamos cómo aquellos organismos internacionales que en su día aplaudieron acríticamente ese proceso elevan el tono y la exigencia de los parámetros democráticos a la sociedad ucraniana. Eso lo vemos bajo ese punto de vista.

En segundo lugar, el simple hecho de que la OTAN esté citada en esta propuesta pensamos que, como mínimo, es impertinente, por decir una palabra suave.

En tercer lugar, Ucrania es un país europeo, por supuesto, es una sociedad europea, su futuro es una relación, una asociación, una integración en el marco de la Unión Europea. La Unión Europea no está para dar lecciones a nadie, ni a Ucrania ni a nadie, porque posiblemente debería reformular muchos de sus principios y de sus formas de funcionamiento, y en consecuencia, tampoco para dar lecciones a la sociedad ucraniana. La sociedad ucraniana tendrá su evolución, pero cualquier relación que haya entre la Unión Europea y la sociedad ucraniana deberá basarse en el respeto a la soberanía del pueblo ucraniano, el respeto a la propia voluntad de la sociedad ucraniana en sus formas de organización y en sus estándares políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: En primer lugar, me gustaría señalar que no me parece el momento oportuno para tener este debate en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados. Y no me lo parece porque podría interpretarse que estamos realizando un debate sobre el proceso electoral que se ha celebrado el 28 de octubre pasado en Ucrania y que la evolución política y social que ha habido en este país el último año en un asunto bilateral, y no quisiéramos que se pudiera entender en ese sentido. En segundo lugar, porque ese proceso electoral que ha sido calificado de poco transparente, de falta de igualdad, que no ha cumplido los requisitos homologables con los estándares democráticos europeos e internacionales, no ha concluido aún. Es un proceso que está inconcluso, hay una serie de importantes reclamaciones en varios distritos del país que no han permitido aún que los resultados sean los definitivos, sobre todo en relación con los candidatos mayoritarios que se han presentado con el nuevo sistema electoral que se ha otorgado el país a través del acuerdo de reforma de la ley electoral en la Rada. Al no haberse constituido aún el Parlamento, no conocemos tampoco cómo va a ser esa correlación de fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 10

que va a surgir de estas elecciones, debido además a que la mitad de la Cámara va a estar compuesta por diputados que teóricamente no representan a partidos políticos, lo que puede ser sin duda un nuevo elemento de inestabilidad en la sociedad y en la política ucraniana.

La nueva ley electoral que han reformado mediante un sistema mixto proporcional, con distrito único con candidaturas de partidos políticos y mayoritario con candidatos por distrito, ha reintroducido deficiencias que ya se habían evidenciado en otras ocasiones en que la ley estuvo en vigor. Los problemas que se han planteado en la aplicación de esta reforma electoral, que ha sido cuestionada en los informes de la OSCE, del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, han preocupado no solamente a los organismos internacionales sino también al propio Gobierno ucraniano, hasta el punto de que el primer ministro ha hecho una declaración comprometiéndose a analizar seriamente las reclamaciones presentadas y los informes que han emitido los organismos internacionales y comprometiéndose a que, si fuera necesario, volverían a plantear una modificación de la ley electoral siguiendo las recomendaciones de estos organismos europeos, entre los que se encuentran las asambleas parlamentarias de OSCE, del Consejo de Europa, del Parlamento Europeo y también de la OTAN.

Por otra parte, estas elecciones han sido precedidas de decisiones políticas que se han calificado por parte de la comunidad internacional de injustas, de poco democráticas y, en definitiva, de erróneas. Me refiero, entre otras cuestiones, al uso de una justicia selectiva sobre los principales líderes de la oposición, la ex primera ministra Yulia Timoshenko y el ex ministro del Interior Yuri Lutsenko, que les han impedido participar en las elecciones como candidatos y que ha condicionado sin duda el proceso electoral que se acaba de vivir. La alta representante de política exterior de la Unión Europea y la secretaria de Estado Hillary Clinton pidieron antes de las elecciones a las autoridades ucranianas que reconsideraran su situación permitiéndoles que participaran en el proceso electoral, sin éxito, evidentemente. Tampoco tuvieron éxito los presidentes de España y de Italia cuando en julio solicitaron a través de sus embajadores visitar a Timoshenko para ver en qué condiciones de salud se encontraba. El Gobierno español, nuestro embajador, que aprovecho para decir que efectivamente es un gran amigo de Ucrania, gran conocedor de toda la región y que realiza un trabajo excelente, no ha conseguido tampoco visitar a Yulia Timoshenko en la cárcel. También lo solicitó la jefa de la misión de la OSCE en la observación electoral del 28 de octubre, Walburga Habsburgo, quien esperó en vano durante varias semanas poder realizar esta visita. Timoshenko, como aquí ya se ha manifestado y como todos conocemos, fue condenada hace algo más de un año en un juicio por motivos políticos según todos los observadores internacionales. La Unión Europea no ha conseguido tampoco que Ucrania revise el caso y actualmente se encuentra pendiente de la resolución de una reclamación ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

En definitiva, Ucrania no termina de poner en marcha las reformas que le ha solicitado la Unión Europea y las elecciones no han podido ser consideradas como unas elecciones limpias, justas y democráticas. Ahora, de nuevo, el primer ministro, en el comunicado al que me refería anteriormente y que me parece muy relevante, vuelve a manifestar su voluntad de acometer estas reformas y las orientaciones recomendadas por la Unión Europea a través de sus distintos organismos internacionales.

Ucrania es un país muy importante para Europa y Europa lo es para este país y ha dado la máxima importancia a este proceso electoral. Ha habido más de 3.500 observadores internacionales de las organizaciones a las que nos hemos referido anteriormente y varios miembros del Congreso y del Senado hemos asistido a este proceso electoral como miembros de las asambleas parlamentarias, a las que también nos hemos referido. En mi caso, ha sido la cuarta ocasión en que he asistido a un proceso electoral, lo que me ha permitido conocer la evolución desde el año 2004 hasta este momento de un país nuevo, de un Estado que intenta consolidarse como un Estado democrático pero que tiene y sufre los altibajos de las distintas decisiones políticas que se están tomando y, diría que de manera significativa, las que desde las últimas elecciones presidenciales se han ido tomando por parte del presidente de la república. En esta ocasión, lamentablemente, el informe y las conclusiones preliminares de todos los organismos han sido coincidentes: estas elecciones no han significado un avance positivo en la línea de mejorar la situación y la evolución democrática ucraniana.

En septiembre pasado, señorías, en la Comisión Mixta para la Unión Europea acordamos entre todos los grupos parlamentarios una proposición no de ley que recogía una serie de recomendaciones para impulsar el mejor acercamiento y aproximación entre Ucrania y la Unión Europea. Estábamos pendientes durante la Presidencia de la Unión Europea por parte de Polonia de que se pudiera firmar ese convenio de asociación después de varios años de negociaciones, que ya estaba prácticamente ultimado, pero definitivamente eso no ha sido posible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 11

Ucrania, desde su independencia, ha buscado siempre una mayor relación con la Unión y para Europa es un socio prioritario dentro de la política europea de vecindad y, dentro de esta, de la Asociación Oriental, que trata acuerdos de más calado, acuerdos más profundos, como los acuerdos en el ámbito del libre comercio, de ayuda financiera, de seguridad energética, de supresión de visados, de protección medioambiental, etcétera, e igualmente participa en la Sinergia del Mar de Negro, que se ocupa además de cuestiones tan relevantes, también en el caso de Ucrania y para Europa, como las relativas al transporte, la energía, la pesca, etcétera, pero es evidente que desde hace un año esta situación no ha avanzado.

En septiembre de 2011 pedíamos a Ucrania en este acuerdo entre todos los grupos parlamentarios que acelerara y reforzara sus compromisos con los valores que sustentan el proyecto europeo, destacando el del establecimiento de un Estado de derecho con un poder judicial independiente, libertad de expresión, respeto a los derechos civiles, etcétera, al tiempo que pedíamos al Gobierno de España que siguiera trabajando por la estabilidad y el progreso de este país y que impulsara en las instituciones de la Unión Europea esa aproximación y ese acercamiento para que el acuerdo de asociación se firmara lo más rápidamente posible. Por eso, al retomar hoy este debate, no podíamos limitarnos a la situación de hace algo más de un año con los acuerdos que ya se habían producido y necesitábamos dar un paso más hacia delante que, con el acuerdo de todos, podemos concluir hoy con este texto que se nos ofrece a partir de la iniciativa de Convergència, la enmienda que propone el Grupo Popular y las conversaciones que hemos tenido entre todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo parlamentario proponente, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo simplemente para anunciar la aceptación de la enmienda, que al final no será una enmienda de sustitución. El grupo enmendante ha sido muy amable y ha trasladado a los distintos grupos presentes en la sala la nueva redacción del punto 1.2, más la aceptación de los puntos 3 y 4 de nuestra propuesta inicial, de tal forma que será una enmienda transaccional que conocen los grupos y que haremos llegar a la Mesa.

— SOBRE RECONOCIMIENTO DEL ESTADO PALESTINO COMO MIEMBRO OBSERVADOR DE NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001031).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley sobre el reconocimiento del Estado palestino como miembro observador de Naciones Unidas, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Asistimos en esta sesión de la Comisión al penúltimo paso o peldaño por el cual la comunidad internacional va a reconocer como Estado observador en Naciones Unidas a Palestina. Esta mañana hemos asistido a un debate en la sesión de control en el Pleno y, a pesar de ello y de que parece clara finalmente la posición que va a adoptar el Gobierno español, quería hacer un breve repaso de cuál es la situación.

La exposición de motivos de la proposición no de ley recoge claramente cuál es el espíritu de la misma y también, en buena medida, cuál es la situación actual del conflicto palestino-israelí, cuáles han sido los últimos acontecimientos, en particular la crisis de Gaza, que es de sobra conocida por todos.

Quiero comenzar recordando una intervención que se produjo el año pasado que recoge muy bien el espíritu de hacia dónde debemos orientar los pasos como españoles, como europeos, como comunidad internacional, para contribuir a la resolución de este conflicto, y es el discurso que hizo cuando era todavía ministra de Asuntos Exteriores doña Trinidad Jiménez en la 66.ª Asamblea General de Naciones Unidas el año pasado, en septiembre de 2011, un discurso que entonces recogió como eje principal una propuesta concreta en ese sentido. Este año, por ejemplo, el discurso pronunciado por el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, ha tenido que ver con esa alianza que tenemos con Turquía y otros países, a la que se hacía antes referencia, la Alianza de Civilizaciones, y otras cuestiones. Decía la ministra en 2011 que es evidente el legítimo objetivo de Palestina para constituirse en Estado miembro de Naciones Unidas con pleno derecho, y subrayo la cuestión de pleno derecho, y también destacaba el objetivo de conseguir una paz efectiva y duradera, que solo podrá ser alcanzada mediante la negociación y acuerdo entre las partes dentro del conflicto. Asimismo destacaba entonces el compromiso de España con el pueblo palestino y su lucha contra la ocupación, al tiempo que destacaba el compromiso de España con Israel y con el proyecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 12

internacional de crear un hogar nacional para el pueblo judío. Insistía entonces en que cualquier acuerdo de paz tiene que llevarnos a las líneas previas al año 1967, esto es, a las fronteras de entonces, y el acuerdo de las partes, con los cambios que ellos introdujeran, debía contemplar también a Jerusalén como capital de ambos Estados.

Esta mañana, en el debate que hemos presenciado todos en la sesión de control, hemos visto cómo hay también otros elementos importantes en esta cuestión. Por ejemplo, el hecho de que sea fundamental que la Unión Europea alcance y mantenga una posición común sobre esta cuestión. Si queremos ser una Unión Europea decisiva y con capacidad de influencia en el mundo, debemos ser una Unión Europea capaz de alcanzar posiciones comunes y únicas sobre temas como este, quizá uno de los temas más importantes que existe en la agenda internacional. El reconocimiento de Palestina como Estado observador es fundamental para reforzar la autoridad del presidente de Palestina, el señor Abbas. Mañana es el día de Palestina. Hay que recordar los dos extremos radicales que alimentan este conflicto, tanto Israel, que no reconoce al Estado palestino, como Hamás, que no reconoce la necesidad del Estado de Israel. Son también la extrema derecha y los ultraconservadores israelíes los que argumentan que Palestina no sea un Estado; son los dos polos que alimentan esa confrontación que obstaculiza el avance hacia una solución de dos Estados, en la cual nosotros participamos a través del Cuarteto.

La historia de Palestina en Naciones Unidas es tan antigua casi como Naciones Unidas. Ya en el año 1947, la Resolución 181 reconoció la partición del mandato británico en Palestina y la creación de dos Estados. La OLP, la Organización para la Liberación de Palestina, es una organización observadora desde el año 1974 en el estatus de organizaciones observadoras; luego, como Autoridad Palestina. Desde el año 1949 existe de manera paralela al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina, una agencia exclusiva para el problema de los refugiados de Palestina, porque es un problema fundamental, así como varios comités creados *ad hoc* para la cuestión palestina desde hace muchos años, en particular el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y otros.

Quiero también destacar que en España la opinión pública se ha pronunciado de formamayoritaria, si no unánime, en apoyo del reconocimiento. Según la organización Avaaz, hasta un 92 % de los españoles así lo han hecho. De manera que creemos que existe una situación totalmente consolidada. Ahora bien, todos sabemos que la condición de Estado observador no aparece recogida en la Carta de Naciones Unidas, por lo que queda abierto el grado de compromiso y participación que esa cuestión implicaría. El único Estado observador que creo que no corresponde a una categoría de Estado, y mucho menos homologable con un Estado completo como será algún día Palestina, es el Vaticano, que todos sabemos que no reconoce la nacionalidad ni la ciudadanía, por ejemplo, a mujeres o niños; no se puede nacer en ciudad del Vaticano, e incluso no se reconoce ni naciendo ni siendo hijo de ciudadano del Vaticano, aunque eso pueda parecer un accidente. De manera que sería una categoría absolutamente novedosa ser Estado observador tratándose de un Estado completo. Cada tratado internacional tiene exigencias distintas y es evidente que existen expectativas importantes sobre esta cuestión con respecto a tratados internacionales como el Tratado de Roma, relativo al Tribunal Penal Internacional. En ese sentido, quiero destacar y recomendar un informe muy bueno que ha publicado Amnistía Internacional sobre las implicaciones jurídicas de este reconocimiento y que analiza con mucho más detalle y mucho más rigor que lo pueda hacer yo ahora.

Otra cuestión es que cuando de hecho se produzca ese reconocimiento mañana, no va a cambiar de facto la situación sobre el terreno. Quiero que seamos también conscientes de la importancia de seguir abogando e impulsando desde esta Comisión y otras instancias la reanudación del proceso de paz y las negociaciones. Israel seguirá siendo la potencia ocupante, seguirá teniendo el control efectivo sobre el territorio palestino. Los territorios ocupados, como los propios israelíes dicen, seguirán estando sometidos al derecho internacional humanitario y también al derecho internacional en materia de derechos humanos, de manera que en ese sentido no va a haber cambios. Pero eso va a implicar importantes cambios a medio plazo, sobre todo la reanudación de las conversaciones ante este hecho. Quiero también recordar otras resoluciones aparecidas en los últimos días y que me parece importante que consten en acta, como es la moción aprobada el pasado viernes en el Parlamento Europeo por un amplio consenso, que el Grupo Socialista y Demócrata apoyaron de manera unánime mientras que otros grupos se dividieron, si bien lo importante es que salió aprobada con un gran apoyo. También, por ejemplo, en el ámbito ideológico de mi grupo y del partido, la resolución aprobada por la Internacional Socialista. En definitiva, creemos que este es un paso necesario, un paso imprescindible para retomar el proceso de paz, para dar legitimidad e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 13

impulsar la labor de los ciudadanos palestinos que están apostando claramente por la democracia y por la solución de dos Estados y también para poder llevar paz a esa solución y a esa zona del mundo que tantas y tan importantes implicaciones tiene para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Todos recordaremos el famoso discurso del dirigente palestino Yasser Arafat en la ONU cuando recordó a la comunidad internacional que llegaba allí con un fusil en una mano y con una rama de olivo en la otra, pidiendo a todos y a todas que no dejaran caer la rama de olivo de su mano. Después de tantos años, la disyuntiva sigue viva. Hoy, en las manos del dirigente Netanyahu y del Gobierno de Israel no hay ninguna rama de olivo, solo bombas y metralletas.

Por desgracia, tenemos que discutir en el siglo XXI un hecho que la comunidad internacional debería tener más que claro, sobre todo desde el momento de la creación del Estado de Israel: el derecho del pueblo palestino a tener Estado propio. Es un derecho inalienable de ese pueblo y, por tanto, vamos a seguir trabajando y luchando para que algún día, en ese territorio tan difícil, pueda haber dos Estados, un Estado israelí y un Estado palestino, y esto hoy aún no ocurre. Por supuesto, ha de ser un Estado palestino basado en tres preceptos irrenunciables que han sido en diversas ocasiones reiterados por distintas resoluciones de Naciones Unidas: las fronteras de 1967, antes de la guerra de los Seis Días, la capitalidad de la ciudad de Jerusalén para el Estado palestino y también el retorno de la diáspora palestina que hoy está fuera de las fronteras tanto de los territorios ocupados como del Estado de Israel. Aquí, la Unión Europea tiene que decidir qué quiere ser, si quiere ser o no quiere ser nada. En este momento no es nada. Sin duda, el debate está entre la campaña electoral de Estados Unidos y la campaña electoral de Israel. Una sociedad en la que sus principales partidos de Gobierno necesitan una guerra para subir en las encuestas es una sociedad enferma, y hoy la sociedad israelí es una sociedad enferma. Por tanto, ante esa disyuntiva tan dura y tan difícil, nos encontramos con que hoy hemos tenido que sacar de su tumba a Yasser Arafat para saber si fue asesinado o no por algún servicio secreto hace algunos años.

Acabo. Es un paso tímido pero, sin duda, el pueblo palestino necesita pasos, y esto es un paso. Por supuesto, antes ser observador que no ser nada, pero esperamos y deseamos que ese estatus de observador se convierta algún día en un estatus pleno de nuevo Estado de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, en los manuales de derecho internacional público, desde hace muchos, muchísimos años, desde el año 1974, se contemplaba la singularidad de reconocer en aquel momento la OLP como una organización observadora en Naciones Unidas; organización que junto con la Autoridad saharauí eran los dos casos singulares en derecho internacional público en una situación no resuelta en el ámbito del derecho internacional, en este caso, en el ámbito del acuerdo entre las partes.

Quiero recordar que este estatus en Naciones Unidas no es un estatus vigente desde el año 1974, desde hace treinta y ocho años, y que seguramente mañana habrá una mayoría en la Asamblea General de Naciones Unidas para dar un nuevo estatus a la presencia palestina, en este caso ya no de la OLP sino de la Autoridad Nacional Palestina, como Estado observador. Este es un paso, pero es un paso que, a la vez —se ha recordado por el grupo proponente— no está contemplado ni regulado dentro de la naturaleza de los actores internacionales en el ámbito de Naciones Unidas.

Señorías, ¿por qué mañana se va a producir esta votación en Naciones Unidas? ¿Por qué se ha producido este consenso en el ámbito de la política exterior española? Porque el momento por el que pasa el conflicto entre Israel y Palestina y la resolución del conflicto entre Israel y Palestina claramente requiere de nuevos gestos y de nuevas señales por parte de la comunidad internacional. Estamos planteándonos si la cronificación en la falta de solución del conflicto va a llevar a un Estado binacional o, como bien invocan las distintas resoluciones de Naciones Unidas y el consenso que también se sostiene en esta Comisión de Asuntos Exteriores desde hace tantos años, a la creación de dos Estados democráticos que mutuamente reconozcan las fronteras de 1967, con las modificaciones acordadas entre las partes. Y quiero destacar este extremo de los posicionamientos adoptados por parte de esta Comisión de Asuntos Exteriores: dos Estados democráticos, uno de ellos el Estado israelí, que es un Estado democrático y con derecho a la defensa. No suele ser propio de ningún portavoz ni tampoco de quien les habla hacer referencia a la libertad de expresión de otros portavoces, pero creo que es absolutamente inapropiado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 14

hablar de una sociedad enferma refiriéndose a Israel. Se puede hablar de partidos con una posición muy discrepante con la posición de un grupo político, pero calificar al conjunto de un país y al conjunto de una sociedad como sociedad enferma no me parece apropiado. En todo caso, cierro el paréntesis y vuelvo al planteamiento de fondo: un Estado binacional en el cual la evolución demográfica de la parte palestina es exponencialmente mucho mayor que la de la parte israelí, o la consolidación de los dos Estados.

Señorías, también hoy aprobamos esta proposición no de ley y mañana se va a producir un hecho trascendente en Naciones Unidas que modifica el estado de las cosas después de treinta y ocho años, porque la comunidad internacional —y espero que esta también sea la voluntad y el ánimo de esta Comisión de Asuntos Exteriores y de consenso en el ámbito de la política exterior española— quiere enviar un determinado mensaje de apoyo a la Autoridad Nacional Palestina que gobierna y puede gobernar Cisjordania. Porque hay una realidad, la palestina, y cabe recordar y es oportuno recordar hoy, después de las últimas elecciones parlamentarias celebradas en Palestina en el mes de enero del año 2006, hubo unas elecciones legítimamente ganadas por Hamás. En 2007 se produjo una ruptura entre los dos territorios, un control claro de Hamás sobre Gaza y una gobernación de Cisjordania por parte de la Autoridad Nacional Palestina. Esta opción es también la opción de apoyo al presidente Abbas y, a través del apoyo al presidente Abbas, del diálogo para la consecución de los dos Estados, de apoyo a aquel que reconoce al Estado de Israel y, por tanto, de limitación a Hamás, que es una organización terrorista que no invoca las fronteras de 1967 y el acuerdo entre las partes sobre eventuales modificaciones, sino que invoca en sus resoluciones las fronteras de 1948, que es lo mismo que decir que continúa negando el derecho a la existencia del Estado de Israel y de un hogar nacional para el pueblo israelí.

Termino con dos referencias finales. Varios Estados miembros de la Unión Europea van a apoyar mañana en Naciones Unidas la condición de Estado observador de la Autoridad Nacional Palestina, pero no habrá unanimidad en la política exterior. Cabe destacar, pues, el fracaso, la debilidad de la política exterior europea —y lo lamentamos profundamente— en un tema tan importante, en un tema en el cual, sin duda, Europa y la política exterior europea tienen y deben tener un papel relevante y también en su dimensión en la agenda del proyecto de la Unión por el Mediterráneo.

Finalmente, celebramos este paso, que es un paso teñido de una determinada voluntad política de apoyar a una parte, a la parte favorable al acuerdo entre las dos partes en conflicto, pero quiero recordar que, en el fondo del fondo y de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas, solo será posible la paz entre Israel y Palestina por acuerdo entre las partes. Esto es lo que rezan las resoluciones de Naciones Unidas. En el año 2000, en Camp David, se estuvo muy cerca de llegar a un acuerdo definitivo, hubo una disputa sobre Jerusalén Este como capital del Estado palestino y esperamos y deseamos que esta sea una contribución para la convivencia a paz y en un plazo razonable para que dos Estados democráticos convivan en paz y en buena vecindad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señorías, la escalada de violencia en Gaza y en el sur de Israel que empezó hace dos semanas, y que se resolvió el pasado día 21 de noviembre con la declaración del alto el fuego para poner fin a los actos violentos en esta zona a través de la mediación que llevó a cabo Egipto, ha demostrado una vez más, como ha venido diciéndose por los distintos portavoces, que es urgente encontrar una solución duradera al conflicto árabe-israelí. Tal y como ha señalado el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español, el enfrentamiento en la franja de Gaza e Israel manifestó una vez más que la violencia solo engendra más violencia y que esto solamente lleva al sufrimiento y, además, no despejará en ningún caso el camino al futuro de paz y de prosperidad que tanto los palestinos como los israelíes merecen.

Por tanto, el debate de esta proposición no de ley sobre el reconocimiento del Estado palestino como miembro observador de Naciones Unidas tiene para nosotros la más alta importancia, no solo para el Grupo Parlamentario Popular, también para la comunidad internacional ya que, como bien saben, señorías, mañana, 29 de noviembre, se votará en Naciones Unidas la petición por parte del presidente palestino, Mahmoud Abbas, para convertir a Palestina en un Estado observador no miembro en el seno de la organización más importante en política internacional.

Antes de seguir mi intervención, me gustaría repasar el firme apoyo que ha demostrado tanto el Gobierno de España como el Grupo Parlamentario Popular desde el principio de la legislatura para lograr una solución a largo plazo a ese conflicto israelo-palestino, sobre la base de la fórmula de los dos Estados y a través de su apoyo a la comunidad internacional para relanzar el proceso de paz. Como digo, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 15

Gobierno de España ha estado trabajando continuamente en la búsqueda de una solución negociada para el conflicto y un compromiso manifestado por el propio ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en esta casa el 22 de febrero de 2012 decía que el Gobierno de España trabajará en la coordinación con nuestros socios europeos para alcanzar la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, y que convivan en paz y seguridad. Tampoco se debe olvidar que en el programa electoral del Partido Popular para las elecciones generales del 2011 se señalaba textualmente: «Con nuestros socios de la Unión Europea contribuiremos a impulsar el proceso de paz en Oriente Medio». Por tanto, es obvio que tanto este Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular han demostrado desde el inicio su firme compromiso con el apoyo a la resolución del conflicto. Y este apoyo ha estado presente también en sede parlamentaria, en marzo de 2012, cuando se aprobó en esta misma Comisión otra proposición no de ley sobre el reconocimiento del Estado de Palestina como sujeto de derecho internacional, con una enmienda de sustitución presentada por nuestro grupo. El presidente Mahmoud Abbas presentó la solicitud para que Palestina se convirtiera en un Estado observador el 23 de septiembre de este año 2012, con la intención de que adquiriera un estatus igual al del Vaticano, como ha dicho también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Este asunto se votará en la Asamblea General de Naciones Unidas y como ya bien saben y es conocido se estima que Palestina cuente con el apoyo de alrededor de 130 países. Para que su petición prospere serían necesarios solamente 97 votos, pero de los 193 países parece ser que 130 votarán a favor, entre ellos Dinamarca, Francia, Portugal, Austria, Chipre, Irlanda, Luxemburgo y parece ser que también lo apoyarán Grecia, Finlandia y el Reino Unido.

El Grupo Parlamentario Popular es partidario de que siempre se trabaje hasta el último minuto para encontrar un consenso a nivel europeo, de manera que la Unión Europea y sus veintisiete Estados miembros hablen con una sola voz. Es conocido por todos que la Unión Europea no votará en conjunto. Nos parece que una votación así hubiera sido una buena señal, una señal clara a los palestinos y a la comunidad internacional sobre una postura de Europa al respecto y que reforzaría al mismo tiempo la política exterior común de la Unión Europea. Sin embargo, ante la imposibilidad de acordar una posición común en el seno de la Unión Europea el Grupo Parlamentario Popular estima que lo más oportuno es respaldar lo que el ministro de Asuntos Exteriores esta mañana ha posicionado de que España vote a favor de la adhesión de Palestina como Estado observador en Naciones Unidas y, por lo tanto, queremos demostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Apoyamos a Palestina para que consiga ser un Estado observador, no miembro de las Naciones Unidas, por las siguientes razones. Primero, en 2011 España apoya el ingreso de Palestina en la Unesco. Por tanto, un voto favorable en este sentido nos parece una continuación positiva y estable de la política exterior española en referencia a la cuestión sobre Palestina. Segundo, tal y como ha dicho el ministro de Asuntos Exteriores esta mañana, España tiene un compromiso histórico y tradicional con la solución de los dos Estados y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular ha mantenido esta posición estando en la oposición y en el Gobierno. Tercero, nos parece que la entrada de Palestina en organizaciones internacionales como la ONU representa una esperanza para todos —España y el resto de la comunidad internacional— y es una resolución más rápida en el conflicto israelo-palestino y ayudará a retomar las negociaciones sobre ello. Cuarto, un apoyo favorable también demuestra el firme propósito de España con la solución de los dos Estados, basado en las fronteras de 1967, y nos parece importante que se intente llegar a una solución en la que Israel y Palestina puedan convivir en una situación de paz y seguridad, y un voto favorable puede ayudar a que se reinicien las negociaciones en este sentido. Quinto punto en esta visión, que nos parece importante que se vote a favor ya que el Parlamento Europeo, en su propuesta de resolución común de 21 de noviembre de 2012, insta a que se apoye la petición de Palestina de ser un observador no miembro de Naciones Unidas porque lo considera un paso importante para la visibilidad, la fortaleza y la efectividad de las reivindicaciones palestinas. Por último, el apoyo a Palestina en esta cuestión también es importante porque demostrará un papel político más activo por parte de los Estados miembros de la Unión Europea en esos esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos y apoya a la Alta Representante en sus esfuerzos por crear una perspectiva creíble para la reanudación del proceso de paz.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha distribuido antes del inicio de la Comisión y quiere proponer *in voce* una transaccional del siguiente tenor: El Congreso de los Diputados, primero, muestra su apoyo a la petición de la Autoridad Nacional Palestina para obtener el estatus de Estado observador de la Organización de Naciones Unidas; segundo, insta al Gobierno para que siga actuando en consonancia en sus relaciones tanto bilaterales como multilaterales y en particular como posición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 16

común en el seno de la Unión Europea; y el tercer punto de esta enmienda transaccional diría que solicitamos a las dos partes contención y espíritu constructivo a la hora de desarrollar la resolución y seguir avanzando en el proceso de paz. Nos parece que es importante este tercer punto que hemos añadido a la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista porque, tal y como esta mañana el ministro de Asuntos Exteriores ha dicho en sede parlamentaria, se recuerdan a Israel y a Palestina dos cosas: que Palestina debe administrar esta resolución con prudencia y absteniéndose de ejercitar el derecho de acudir a la Corte Penal Internacional y que Israel no caiga en la tentación de colapsar financieramente a la Autoridad Palestina.

También nos parece importante, señorías, mencionar que el apoyo del Grupo Parlamentario Popular sobre este asunto no es producto de apriorismo ni de incondicionalidad, sino que es un respaldo exigente con el liderazgo de la Autoridad Palestina y la dirección de Mahmud Abás, ya que nos parece el único que puede liderar las negociaciones con Israel. Dicho esto, el Grupo Parlamentario Popular quiere destacar que cualquier número de víctimas en el conflicto israelo-palestino es inaceptable y el número de víctimas civiles en el enfrentamiento en la franja de Gaza e Israel en las últimas semanas ha sido desastroso; ha sido desastroso no solo para ambas partes, sino también para la comunidad internacional.

Para terminar, quiero decir que mañana es un día importante no solo por la votación en la ONU, sino también por el hecho de que es el Día internacional de solidaridad con el pueblo de Palestina. Nuestro grupo apuesta, tal y como ha señalado el ministro esta mañana, por una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos que solo puede ser el resultado de unas negociaciones bilaterales con vista a la coexistencia pacífica entre un Estado palestino independiente, soberano, democrático y viable y un Israel que pueda gozar de seguridad.

Apoyándome en las declaraciones del portavoz de Convergència i Unió quiero decir que nosotros también rechazamos los comentarios del portavoz de La Izquierda Plural sobre que la sociedad israelí es una sociedad enferma; lo rechazamos totalmente, de plano.

Señorías, he de informarles —y con esto termino, señor presidente— que la misión diplomática de Palestina en Madrid ha agradecido hoy el voto favorable de España para que este pueblo sea reconocido mañana como Estado observador no miembro de Naciones Unidas y ha reconocido que no esperaba menos de España. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que hay una enmienda transaccional *in voce*, le rogaría al portavoz del grupo proponente, el señor Moscoso, que tomase la palabra para decir si acepta o no esa enmienda.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: La aceptamos.

DICTÁMENES SOBRE:

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE MONTENEGRO AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000052).**
- **PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES, HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000053).**
- **CONVENIO COMPLEMENTARIO DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO EL 16 DE MAYO DE 1991 ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2012. (Número de expediente 110/000054).**
- **ACUERDO DE PESCA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL DE MADEIRA Y CANARIAS, HECHO «AD REFERÉNDUM» EN OPORTO EL 9 DE MAYO DE 2012. (Número de expediente 110/000055).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra para alguno de los dictámenes que aparecen en el orden del día como puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º? **(Denegaciones)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 220

28 de noviembre de 2012

Pág. 17

Pasamos a las votaciones. Votación del punto 2.º del orden de día, el primero que se ha debatido: proposición no de ley sobre el respeto de los derechos humanos, civiles y políticos en Turquía. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y defendida por el señor Nuet.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En el punto 4.º del orden del día se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Popular, que ha sido aceptada y que los grupos conocen. Me refiero a la proposición no de ley sobre las recientes elecciones y las reformas institucionales en curso en Ucrania, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 5.º del orden del día: proposición no de ley, con la enmienda *in voce* presentada y defendida por el señor Landaluce en nombre del Grupo Parlamentario Popular. La proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reconocimiento del Estado Palestino como miembro observador de Naciones Unidas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Entiendo que podemos hacer una votación única, aunque se entienda punto por punto, de los dictámenes. **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados todos y cada uno de ellos por unanimidad. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-220